



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Julio de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctora Carolina Magdalena Kurlat, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Jefe de Despacho (Relator) de la Vocalía N° 1 de la Cámara Federal de Casación Penal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3671/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctora Carolina Magdalena Kurlat.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

①
②